

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2022**

**CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-O-002-2022**

**OBJETO: “CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL “MANTENIMIENTO MEDIANTE DRAGADO DEL CANAL NAVEGABLE DEL CANAL DEL DIQUE, DESDE CALAMAR, HASTA LA BAHÍA DE CARTAGENA”**

**ADENDA 2**

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificarlos a través de adendas, estableciendo que la expedición de las adendas que modifican el cronograma del proceso será hasta antes de la adjudicación del contrato. En consecuencia, se realiza la presente adenda en los siguientes términos:

**PRIMERO: MODIFICAR** la “Tabla 7 – Equipo mínimo requerido”, del numeral 1.1.2.5. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO, de los términos de referencia y en el numeral quinto del anexo técnico, la cual, en adelante, quedará así:

**Tabla No. 7 – Equipo mínimo requerido.**

Sector	Equipo	Cantidad	Capacidad de los Equipos
Bajo Canal del Dique “Pasacaballos” K114 a K117+500	Draga de succión en marcha o Draga de corte y succión con mínimo (2) barcazas para la disposición final del material dragado.	1	Para la draga de succión en marcha se requiere un volumen de tolva mayor o igual a 600 m <sup>3</sup> , la cual debe garantizar un rendimiento diario de 1.200 m <sup>3</sup> .  Para la draga hidráulica de corte y succión se requiere un rendimiento diario de 1.200 m <sup>3</sup> .  Cada barcaza deberá tener una capacidad en tolva mayor o igual a 600 m <sup>3</sup> .

**SEGUNDO: ELIMINAR** el numeral 13 del Anexo técnico “13012022\_anexo\_tecnico\_cdd2022.pdf”, publicado junto con los términos de referencia.

**TERCERO: MODIFICAR** la cantidad requerida únicamente para los siguientes perfiles a saber “Ingeniero Residente” y Topógrafo- Batimetrísta”, del Anexo 1 – PERSONAL, - PERSONAL MÍNIMO Y DEDICACIONES MÍNIMAS, los cuales quedarán así:

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
<b>PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</b>							
1	Ingeniero Residente	Ingeniero Civil con estudios de posgrado en el área de la hidráulica	8 años	Ingeniero Residente en Proyectos relacionados con Obras Fluviales o	3	La experiencia específica deberá demostrarse con el cumplimiento de la siguiente condición:	100%

Cant	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Dedicación mínima en la duración total del Contrato
				Como / En:	Número de Contratos requeridos	Requerimiento particular	
<b>PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:</b>							
				Marítimas		i. La sumatoria de las cantidades ejecutadas en los contratos aportados deberá acreditar actividades de operaciones de dragado en un volumen igual o superior a 160.000 M3	
<b>1</b>	Topógrafo-Batimetrísta	Ingeniero topográfico, topógrafo o tecnólogo en Topografía o Ingeniero Civil con estudios de posgrado en topografía	4 años	Topógrafo que haya participado en proyectos de dragado marítimo o fluvial	2	Los proyectos aportados deben corresponder a levantamiento batimétrico en costa y ríos.	100%

**CUARTO:** La presente adenda modifica en lo pertinente los Términos de Referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contradictorios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia, sus anexos y adendas no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para todos los efectos, se expide a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2022  
FIDUPREVISORA S.A.**